Comisión del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 16 horas con 42 minutos del día 13 de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, por lo que estando reunidos en el salón de Casa de la Cultura, los que integran la Comisión, se procede a celebrar esta sesión extraordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo.   LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO   1. El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. 2. El Director de Comercio. JUAN ANTONIO HERNANDEZ 3. El Director de Seguridad Pública. LIC. HUGO ARMANDO MARTINEZ ZACARIAS 4. El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. 5. El Regidor Presidente de la Comisión de Comercio. MTRA ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN 6. El Regidor Presidente de la Comisión de Licencias y Regularización. MTRA CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS. 7. El regidor Presidente de la Comisión de Delegaciones. C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA. 8. El Regidor Presidente de la Comisión de Estacionamientos. LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO. 9. El Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. 10. Representante del Sector Empresarial. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA 11. El Secretario General del Ayuntamiento. LIC. VERULO MURO MURO 12. El Director de Protección Civil. PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA. 13. El Juez Municipal. 14. Delegada. YAMILET MARQUEZ AVALOS 15. Director de Padrón y Licencias   FATIMA DEL ROSARIO GUTIERREZ MARTINEZ | PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE  PRESENTE  AUSENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE  PRESENTE  PRESENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.- **Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura acta anterior y aprobación del orden del día.- **Acuerdo.-** una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 13 votos a favor de los INTEGRANTES presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

**4.- Audiencia con los propietarios de giros restringidos de la cabecera municipal.**

Una vez que fueron notificados aproximadamente 20 locatarios de giros restringidos, a reunión para tener verificativo el día 13 de mayo del presente en punto de las 16:30 horas se inició con la exposición de motivos del **Operativo Vigilancia** a los giros de control especial en relación a evitar el ingreso de menores de edad y venta, donde se contó con la presencia de aproximadamente 20 propietarios de establecimientos relacionados con el giro comercial de control especial, por la venta de alcohol.

En uso de la voz, se expuso la necesidad clara de evitar el ingreso a menores de edad, sin embargo se señaló la urgente actividad de normalizar y vigilar a quienes funcionan como depósito, ya que se está infringiendo con el objetivo señalado en reglamento, además se puntualizó el tema de los horarios para la prestación de servicio.

Se comenta también al respecto la necesidad de revisar el reglamento municipal para generar adecuaciones para una mejor aplicación de las situaciones que se presentan, analizando las costumbres de práctica cotidiana que pueden quedar fuera de los alcances normativos. (Expendio de bebidas alcohólicas a través de motocicletas, depósitos, expendios las 24 horas en las sucursales, y otras).

Dar a conocer la necesidad de cultura a los padres para el fomento de evitar que los menores de edad se acerquen a los vicios.

**Acuerdo.-** Con 13 votos a favor se genera como acuerdo el inicio de operativo de vigilancia a los giros que funcionan como **DEPOSITO**, para dar cuenta del modo en el que operan, además de revisar si se cuenta con licencia, se actuara de forma coordinada, la Dirección de Seguridad Publica, Dirección de Padrón y Licencias, Tesorería Municipal.

5.- Se presenta informe por parte del titular de la Tesorería Municipal, al respecto del asunto de **LOCAL VEINTIUNICA**, que a través de su responsable el **C. MAURICIO MUÑOZ SANCHEZ,** se le dio permiso provisional hasta por 30 días, con el fin de completar los requisitos para su expediente, señalando que de no cumplir con los mismos se cancelara dicho permiso provisional.

Acuerdo.- Con 13 votos a favor se genera el acuerdo de iniciar procedimiento de clausura sobre el giro, si en el transcurso de 30 días no completa expediente a la Dirección de Padrón y Licencias.

6.- Se presenta informe por parte del titular de la Tesorería Municipal, al respecto del asunto de **LOCAL LA FOGATA**, que a través de su responsable el **C. HUMBERTO CARREON BECERRA**, se le dio permiso provisional hasta por 30 días, con el fin de completar los requisitos para su expediente, señalando que ya se tuvo la visita por parte de la Dirección de Protección Civil, a lo que ya se le expidió el visto bueno.

Acuerdo.- Con 13 votos a favor se genera el acuerdo de iniciar procedimiento de clausura sobre el giro, si en el transcurso de 30 días a partir de la fecha de apertura deberá completar expediente a la Dirección de Padrón y Licencias.

**7.-** Señores integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 18 horas con 24 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, y se convoca a nueva reunión el día 30 de mayo del 2019, a las 13:00 horas, en el salón de sesiones de ayuntamiento, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el presidente municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la secretaria de este ayuntamiento que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez  Secretaria Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Director de Seguridad Pública. LIC. HUGO ARMANDO MARTINEZ ZACARIAS |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  En Representación del Director de Comercio. C. JUAN ANTONIO HERNADEZ LOPEZ. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Comercio. MTRA ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Licencias y Regularización. MTRA CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Delegaciones. C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Estacionamientos. LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Representante del Sector Empresarial. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA. |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Secretario General del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos. LIC. VERULO MURO MURO. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Director de Protección Civil. PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA. |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Juez Municipal. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Delegada. YAMILET MARQUEZ AVALOS |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS FATIMA DEL ROSARIO GUTIERREZ MARTINEZ